Vigésima Octava Acta de Sesión 2018

Decima Segunda Sesión Ordinaria

30 de agosto de 2018.

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 13:45 trece horas con cuarenta y cinco minutos del día jueves 30 treinta de agosto del año 2018 dos mil dieciocho, en el Palacio Municipal de Ocotlán, Jalisco, y en apego a lo establecido por los artículos 29, fracción I, 30, párrafo primero, y 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; 11, 13 y 19 del Reglamento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; tuvo verificativo la **DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA** del año 2018 dos mil dieciocho de la Administración Pública Municipal 2015-2018, de la siguiente manera:- -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, declaró el inicio de la sesión ordinaria de Pleno, la cual se llevó bajo el siguiente: -

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

II. Lectura y aprobación del orden del día – dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.

III. Análisis, discusión y en su caso aprobación del contenido del acta correspondientes a la sesiones Décima Ordinaria, Décima primera Ordinaria, Décima Tercera Sesión Extraordinaria, Décima Cuarta Sesión Extraordinaria y Décima Quinta Sesión Extraordinaria de Pleno del año 2018.

IV. Cuenta del oficio JACPP/491/2018, suscrito por la Jefe administrativo de la Comisaria y Enlace Operativo del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG).

V. Cuenta del Oficio 62/2018, Suscrito por el Síndico Carlos Álvarez Ramírez.

VI. Cuenta del Oficio 6663/2018 suscrito por María de Lurdes Becerra Pérez, Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana notificando el acuerdo administrativo de fecha dos de julio del 2018.

VII. Cuenta del Oficio CD/116/2018 suscrito por el Director de Combate a la desigualdad.

VIII. Cuenta del oficio del C. Alejandro Hernández Varela, Director de Participación Ciudadana.

IX. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Municipio de Ocotlán, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2019.

X. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Hacienda que contiene la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Ocotlán, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2019.

XI. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Hacienda que resuelve la viabilidad presupuestal de la solicitud presentada por la C. Ma. del Rosario González de Estrada, Presidenta de la CASA HOGAR PEQUEÑAS ALITAS DE ÁNGEL durante el ejercicio fiscal 2018.

XII. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen emitido por las Comisión Edilicia de Hacienda y Educación que resuelve la solicitud de apoyo económico para la colocación de cemento en el piso de la cooperativa de la Escuela Secundaria Técnica 42 de esta municipalidad.

XIII. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Hacienda que resuelve las solicitudes de apoyo económicos extemporáneos durante el ejercicio fiscal 2017 y 2018.

XIV. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Hacienda que resuelve las solicitudes de apoyo económicos del Sistema DIF Municipal y Cruz Roja Mexicana Delegación Ocotlán Jalisco durante los ejercicio fiscal 2017 y 2018.

XV. Asuntos Varios.

XVI. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO. Al primer punto del orden del día, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** solicitó al secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, dar lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA**, la cual resultó de la siguiente forma: - - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	Presente
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	Presente
3	C. José de Jesús Cervantes Flores	Regidor	Presente
4	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	Presente
5	C. Arturo Muñiz Salazar	Regidor	Presente
6	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	Presente
7	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	Ausente
8	C. Karla del Rio Flores	Regidora	Presente
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	Presente
10	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	Presente
11	C. J. de Jesús Agustín Hernández	Regidor	Presente
12	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	Presente
13	C. Rubén Valencia Villarruel	Regidor	Presente
14	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	Presente

Dada lectura a la lista de asistencia, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** verificó que en el Recinto Oficial se encontraban presentes 13 trece de los 14 catorce integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que procedió a **DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la sesión ordinaria de mérito y como

6	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A Favor
7	C. Karla del Rio Flores	Regidora	A Favor
8	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A Favor
9	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	A Favor
10	C. J. de Jesús Agustín Hernández	Regidor	A Favor
11	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	A Favor
12	C. Rubén Valencia Villarruel	Regidor	A Favor
13	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	A Favor

OCTAVO PUNTO. Al desahogo del octavo punto del orden del día: **CUENTA DEL OFICIO DEL C. ALEJANDRO HERNÁNDEZ VARELA, DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** dijo: *"El titular de la Dirección de Participación Ciudadana, nos pide la creación de consejo consultivo denominado contraloría ciudadana que coadyuve con el órgano de control interno en sus funciones. Del documento se desprende que el pasado tres de junio del 2016, fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos, que contiene el Reglamento de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Ocotlán, Jalisco; de este reglamento se desprende que la Contraloría Ciudadana se constituye como la instancia de participación y organización ciudadana, donde a través de una acción conjunta entre el Gobierno Municipal y sociedad civil organizada, participando en la vigilancia y el seguimiento de las obras y acciones gubernamentales que se ejecutan en las localidades que conforman el Municipio de Ocotlán, Jalisco, se vigila el cumplimiento de las metas establecidas, y que los recursos invertidos en ellas se apliquen con transparencia, observando así la satisfacción y el mejoramiento de los programas, obras y acciones realizadas por el Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. Sin embargo, de este reglamento se desprende que las contraloría ciudadana funcionaran a través de comités, que dentro de sus obligaciones tienen dar seguimiento y vigilar la ejecución de la obra, programa o acción gubernamental de que se trate; dejando de lado las funciones de Proponer a las dependencias y entidades medidas preventivas, de control y correctivas respecto de su funcionamiento tendiente a la mejora continua; y Vigilar que las funciones y procesos que realizan las dependencias y entidades se lleven a cabo con criterios de sustentabilidad, austeridad y transparencia; funciones que tiene el Órgano de Control Interno, sin la intervención de los ciudadanos. Por lo antes expuesto se propone que el consejo consultivo denominado contraloría ciudadana sea integrado por cinco ciudadanos que representan asociaciones vecinales en calidad de presidentes, siendo las siguientes: 1) María del Refugio Flores García, Presidenta Asociación Vecinal Infonavit II, 2) Antonia Salcedo Zúñiga, Presidenta Asociación Vecinal Linda Vista, 3) Rosa María Ochoa Guzmán, Presidenta Asociación Vecinal Las Flores de San Andrés, 4) José Luis López Jacobo, Presidente Asociación Vecinal El Porvenir y 5)*

válidos los acuerdos que en ella se tomen, esto de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -

Abordando el Primer Punto, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández** informó: *"Tenemos una solicitud a la cuál doy lectura:* "Aunado a un afectuoso saludo y deseándoles el mayor de los éxitos en sus actividades le extiendo la presente con el fin de informarle que el Síndico Municipal C. Carlos Álvarez Ramírez no podrá presentarse a la sesión del Pleno del Ayuntamiento, lo anterior, por motivos urgentes médico familiares por lo que el día de hoy tuvo que retirase de las instalaciones de la Presidencia Municipal, esperando contar con su apoyo y comprensión les solicito respetuosamente se ponga a consideración del Pleno del Ayuntamiento la justificación de la ausencia a esta sesión". *Bien, se tiene la solicitud de justificación de parte del Síndico Municipal y lo concerniente es que, como en anteriores sesiones, al solicitar la justificación se tendrá que documentar la misma ante la Secretaría General y posteriormente ser remitida al Pleno del Ayuntamiento para hacer la valoración y en su caso la aprobación".* -

SEGUNDO PUNTO. En lo referente al segundo punto: **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA – DISPENSA DE LA LECTURA DE DOCUMENTOS PREVIAMENTE ENTREGADOS**; el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, señaló: *"Se pone a su consideración el orden del día. Si es de aprobarse, favor de manifestarlo levantando su mano".* -

Resultando el orden del día y la dispensa de la lectura de documentos, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de trece de los asistentes, de la siguiente manera: - - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A Favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A Favor
3	C. José de Jesús Cervantes Flores	Regidor	A Favor
4	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	A Favor
5	C. Arturo Muñiz Salazar	Regidor	A Favor
6	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A Favor
7	C. Karla del Rio Flores	Regidora	A Favor
8	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A Favor
9	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	A Favor
10	C. J. de Jesús Agustín Hernández	Regidor	A Favor
11	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	A Favor
12	C. Rubén Valencia Villarruel	Regidor	A Favor

13	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	A Favor

TERCER PUNTO. En lo que respecta al desahogo del tercer punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CONTENIDO DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA SESIONES DÉCIMA ORDINARIA, DÉCIMA PRIMERA ORDINARIA, DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DEL AÑO 2018;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández** mencionó: *"Las observaciones a las actas ya han sido tomadas en cuenta por la Secretaría General, por lo que se pone a su consideración el contenido de éstas. Sí son de aprobarse, manifestarlo levantando su mano".*- -

Resultando el **tercer punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con trece votos a favor de los regidores presentes: -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A Favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A Favor
3	C. José de Jesús Cervantes Flores	Regidor	A Favor
4	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	A Favor
5	C. Arturo Muñiz Salazar	Regidor	A Favor
6	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A Favor
7	C. Karla del Rio Flores	Regidora	A Favor
8	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A Favor
9	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	A Favor
10	C. J. de Jesús Agustín Hernández	Regidor	A Favor
11	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	A Favor
12	C. Rubén Valencia Villarruel	Regidor	A Favor
13	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	A Favor

CUARTO PUNTO. En lo referente al cuarto punto del orden del día: **CUENTA DEL OFICIO JACPP/491/2018, SUSCRITO POR EL JEFE ADMINISTRATIVO DE LA COMISARIA Y ENLACE OPERATIVO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PARA LA SEGURIDAD (FORTASEG);** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández** aludió: *"El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, en la octava sesión extraordinaria celebrada el día 27 de abril del presente año se refrendó la celebración del convenio para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeñe en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la ciudad de México y en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función,*

denominado (FORTASEG). El Subsidio para la Seguridad en los Municipios (SUBSEMUN) se reestructuró y se convierte en el Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG). El FORTASEG es un subsidio que se otorga a los municipios y, en su caso, a los estados, cuando éstos ejercen la función de seguridad pública en lugar de los primeros o coordinados con ellos, para el Fortalecimiento de los temas de Seguridad. Aunado a las reglas de operación y requisitos para acceder a los recursos es indispensable contar con cierta normatividad como el caso que nos ocupa. El Gobierno Municipal de Ocotlán pudo acceder a los recursos mediante la celebración del convenio específico de adhesión denominado convenio para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la ciudad de México y en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función denominado, (FORTASEG). Los recursos provenientes de (FORTASEG), para el municipio serán de hasta $ 10´000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.) y de igual manera el Gobierno Municipal aportara el 20% del total de los recursos federales, situación que deriva de las reglas de operación el citado monto asciende a la cantidad de $ 2´000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.). Dentro del documento que contiene la solicitud de nuevas plazas dentro de la comisaria, se desprende la necesidad de crear las siguientes: a) 3 policía primero con un sueldo mensual de $ 20,072.88; b) 2 policía segundo con un sueldo mensual de $16,727.40; c) 14 policías terceros con un sueldo mensual de $ 13,939.50; d) 1 policía segundo vial con un sueldo mensual de $16,727.40 y e) 5 policías tercero vial con un sueldo mensual de $ 13,939.50. Ello de conformidad con el simulador piramidal y matriz de impacto autorizado por el secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública de acuerdo a la obligación a ejercer el recurso de coparticipación con lo concertado en el anexo técnico del convenio específico de adhesión para el otorgamiento del FORTASEG. Aunado se debe señalar lo estipulado en el artículo 38 fracción IV de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, mismo que señala que son facultades de los Ayuntamientos: IV. Crear los empleos públicos, así como las dependencias y entidades que se estimen necesarias para cumplir con sus fines. En razón de esto, se proponen los siguientes puntos de acuerdo:". -

*"**PRIMERO**. El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba la creación de nuevas plazas dentro de la comisaria, siendo las siguientes: a) 3 policía primero con un sueldo mensual de $ 20,072.88; b) 2 policía segundo con un sueldo mensual de $16,727.40; c) 14 policías terceros con un sueldo mensual de $ 13,939.50; d) 1 policía segundo vial con un sueldo mensual de $16,727.40 y e) 5 policías tercero vial con un sueldo mensual de $ 13,939.50. Lo anterior de conformidad de lo establecido en el artículo 38 fracción IV de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y del convenio específico de adhesión denominado convenio para el otorgamiento del subsidio*

para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la ciudad de México y en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función denominado, (FORTASEG)". - - - - - - -

*"**SEGUNDO**. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, faculta al encargado de la Hacienda Municipal para efectuar las modificaciones presupuestales procedentes y cumplimiento del presente acuerdo". -*

*"**TERCERO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, faculta al Director de administración y recursos humanos efectuar los trámites administrativos y legales para el cumplimento del presente acuerdo". -*

Resultando el **cuarto punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con trece votos a favor de los regidores presentes: -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A Favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A Favor
3	C. José de Jesús Cervantes Flores	Regidor	A Favor
4	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	A Favor
5	C. Arturo Muñiz Salazar	Regidor	A Favor
6	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A Favor
7	C. Karla del Rio Flores	Regidora	A Favor
8	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A Favor
9	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	A Favor
10	C. J. de Jesús Agustín Hernández	Regidor	A Favor
11	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	A Favor
12	C. Rubén Valencia Villarruel	Regidor	A Favor
13	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	A Favor

QUINTO PUNTO. En lo referente al desahogo del quinto punto del orden del día: **CUENTA DEL OFICIO 62/2018, SUSCRITO POR EL SÍNDICO CARLOS ÁLVAREZ RAMÍREZ;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** dijo: *"Como es de su conocimiento en sesión de Ayuntamiento celebrada el día 06 de agosto del 2018, el Pleno del Ayuntamiento autorizó dentro del sexto punto del orden del día (asunto vario 1), los puntos de acuerdo siguientes: Único.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, instruye al Síndico para que a más tardar el miércoles 8 de agosto del 2018 a las 15:00 quince horas, entregue a través de la secretaria general informe del estado que guarda el expediente VI-1316/2018 seguido ante la H. Sexta Sala del Tribunal de lo administrativo en el Estado de*

Jalisco. Derivado de ello el C. Carlos Álvarez Ramírez, remite a esta soberanía el oficio 62/2018, atendiendo lo establecido en el punto de acuerdo en cita, En razón de esto, se propone el siguiente punto de acuerdo:". -

"ÚNICO. *El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autoriza remitir copia del oficio 62/2018, suscrito por el Síndico Municipal C. Carlos Álvarez Ramírez, al órgano de control interno para que se integre al expediente del proceso de entrega–recepción de la Sindicatura".* -

Resultando el **quinto punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de los trece regidores asistentes. -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A Favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A Favor
3	C. José de Jesús Cervantes Flores	Regidor	A Favor
4	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	A Favor
5	C. Arturo Muñiz Salazar	Regidor	A Favor
6	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A Favor
7	C. Karla del Rio Flores	Regidora	A Favor
8	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A Favor
9	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	A Favor
10	C. J. de Jesús Agustín Hernández	Regidor	A Favor
11	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	A Favor
12	C. Rubén Valencia Villarruel	Regidor	A Favor
13	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	A Favor

Acto seguido y en uso de la voz, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** indicó: *"Cabe señalar que si hay interés de conocer en lo particular dicho expediente lo pueden solicitar en la Secretaria General".* -

SEXTO PUNTO. En lo referente al desahogo del sexto punto del orden del día: **CUENTA DEL OFICIO 6663/2018 SUSCRITO POR MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ, SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA NOTIFICANDO EL ACUERDO ADMINISTRATIVO DE FECHA DOS DE JULIO DEL 2018;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, expresó: *"En sesión de Ayuntamiento celebrada el día 28 de Mayo del 2018, el Pleno del Ayuntamiento aprobó dentro del punto XI, del orden del día los siguientes puntos de acuerdo: Único.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba que la iniciativa*

presentada por los cuídanos Manuel Gutiérrez Muñoz, Sergio Vera Padilla e Irma Yolanda Navarro Villarruel, que contiene la propuesta del reglamento de austeridad y ahorro de la administración pública municipal de Ocotlán, Jalisco, sea turnada al El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, y emita su opinión técnica sobre su procedencia, tal y como lo establece el Código Electoral y Participación Social del Estado de Jalisco. Derivado de ello el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana notifica el acuerdo administrativo de fecha dos de julio del 2018, para que a su vez sea entregado a los ponentes de la iniciativa para que cumplan con lo dispuesto por los artículos 418, 419, 420, y 421 del Código Electoral y Participación Social del Estado de Jalisco. En razón de esto, se propone el siguiente punto de acuerdo:". -

*"**ÚNICO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, da cuenta del Oficio 6663/2018 suscrito por María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del que se desprende la notificación del acuerdo administrativo de fecha dos de julio del 2018 y se instruye al secretario General notifique a su vez a los cuídanos Manuel Gutiérrez Muñoz, Sergio Vera Padilla e Irma Yolanda Navarro Villarruel".* -

Resultando el **sexto punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de los trece regidores asistentes. -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A Favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A Favor
3	C. José de Jesús Cervantes Flores	Regidor	A Favor
4	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	A Favor
5	C. Arturo Muñiz Salazar	Regidor	A Favor
6	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A Favor
7	C. Karla del Rio Flores	Regidora	A Favor
8	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A Favor
9	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	A Favor
10	C. J. de Jesús Agustín Hernández	Regidor	A Favor
11	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	A Favor
12	C. Rubén Valencia Villarruel	Regidor	A Favor
13	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	A Favor

SÉPTIMO PUNTO. En lo referente al desahogo del séptimo punto del orden del día: **CUENTA DEL OFICIO CD/116/2018 SUSCRITO POR EL DIRECTOR DE COMBATE A LA DESIGUALDAD;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**,

mencionó: *"En sesión de Ayuntamiento celebrada el día 28 de Mayo del 2018, el Pleno del Ayuntamiento aprobó dentro del punto V, del orden del día los siguientes puntos de acuerdo: PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, deja sin efecto el punto de acuerdo tercero, dentro del octavo punto del orden del día de la sesión celebrada el día 23 de marzo de 2018, correspondiente a la quinta sesión ordinaria. SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, autoriza y refrenda que los recursos provenientes del Ramo 33, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), se destinen prioritariamente a proyectos de clasificación directa en lo referente al rubro de mejoramiento de vivienda, construcción de 30 cuartos rosas, así como aprobación de su distribución zonas de atención prioritaria de la cabecera municipal y zona rural, por la cantidad de $ 2´069,937.00 (dos millones sesenta y nueve mil novecientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.), TERCERO.- Notifíquese los puntos de acuerdo al Encargado de la Hacienda, al Director de Obras Públicas y al enlace del Ramo 33, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), para los efectos legales y administrativos aplicables. Sin embargo, hubo modificación a las reglas de operación al momento de registrar en cuanto a la denominación por lo que la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) considerara el registro como construcción de 30 cuartos rosas o construcción de cuarto dormitorio. En razón de esto, se proponen los siguientes puntos de acuerdo". - - - - -*

*"**PRIMERO**. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, deja sin efecto el punto de acuerdo segundo dentro del punto V, del orden del día en sesión de Ayuntamiento celebrada el día 28 de mayo del 2018". -*

*"**SEGUNDO**. El Pleno del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, autoriza y refrenda que los recursos provenientes del Ramo 33, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), se destinen prioritariamente a proyectos de clasificación directa en lo referente al rubro de mejoramiento de vivienda, construcción de 30 cuartos rosas o construcción de cuarto dormitorio, así como la aprobación de su distribución en zonas de atención prioritaria de la cabecera municipal y zona rural, por la cantidad de $ 2´069,937.00 (dos millones sesenta y nueve mil novecientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.)". -*

Resultando el **séptimo punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de los trece regidores asistentes. -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A Favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A Favor
3	C. José de Jesús Cervantes Flores	Regidor	A Favor
4	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	A Favor
5	C. Arturo Muñiz Salazar	Regidor	A Favor

6	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A Favor
7	C. Karla del Rio Flores	Regidora	A Favor
8	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A Favor
9	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	A Favor
10	C. J. de Jesús Agustín Hernández	Regidor	A Favor
11	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	A Favor
12	C. Rubén Valencia Villarruel	Regidor	A Favor
13	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	A Favor

OCTAVO PUNTO. Al desahogo del octavo punto del orden del día: **CUENTA DEL OFICIO DEL C. ALEJANDRO HERNÁNDEZ VARELA, DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** dijo: *"El titular de la Dirección de Participación Ciudadana, nos pide la creación de consejo consultivo denominado contraloría ciudadana que coadyuve con el órgano de control interno en sus funciones. Del documento se desprende que el pasado tres de junio del 2016, fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos, que contiene el Reglamento de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Ocotlán, Jalisco; de este reglamento se desprende que la Contraloría Ciudadana se constituye como la instancia de participación y organización ciudadana, donde a través de una acción conjunta entre el Gobierno Municipal y sociedad civil organizada, participando en la vigilancia y el seguimiento de las obras y acciones gubernamentales que se ejecutan en las localidades que conforman el Municipio de Ocotlán, Jalisco, se vigila el cumplimiento de las metas establecidas, y que los recursos invertidos en ellas se apliquen con transparencia, observando así la satisfacción y el mejoramiento de los programas, obras y acciones realizadas por el Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. Sin embargo, de este reglamento se desprende que las contraloría ciudadana funcionaran a través de comités, que dentro de sus obligaciones tienen dar seguimiento y vigilar la ejecución de la obra, programa o acción gubernamental de que se trate; dejando de lado las funciones de Proponer a las dependencias y entidades medidas preventivas, de control y correctivas respecto de su funcionamiento tendiente a la mejora continua; y Vigilar que las funciones y procesos que realizan las dependencias y entidades se lleven a cabo con criterios de sustentabilidad, austeridad y transparencia; funciones que tiene el Órgano de Control Interno, sin la intervención de los*

Concepción Silvestre Alvarado, Presidenta Asociación Vecinal Torrecillas. Cabe mencionar que la creación del consejo consultivo, integrado por los ya citados presidentes de asociaciones vecinales, tiene la intención de dar mayor apertura a los ciudadanos respecto a las funciones que se tienen que realizar dentro de la Contraloría Municipal sobre todo tener una mayor participación ciudadana en lo relativo a transparentar las acciones del Gobierno Municipal. En razón de esto, se pone a consideración de esta soberanía los siguientes puntos de acuerdo:". -

*"**PRIMERO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco autoriza la creación del consejo consultivo denominado contraloría ciudadana y su integración por cinco ciudadanos que representan asociaciones vecinales en calidad de presidentes, siendo las siguientes:". - - -*

No	Nombre del Presidente	Nombre de la Asociación Vecinal
1	María del Refugio Flores García	INFONAVIT II
2	Antonia Salcedo Zúñiga	Linda Vista
3	Rosa María Ochoa Guzmán	Las Flores de San Andrés
4	José Luis López Jacobo	El Porvenir
5	Concepción Silvestre Alvarado	Torrecillas

*"**SEGUNDO**. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, instruye a los C.C. Alejandro Hernández Varela, Director de Participación Ciudadana y Víctor Manuel Murillo Mejía, Titular del Órgano de Control Interno del Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco, para que coadyuven en la instalación y apoyo del citado consejo consultivo". - - - - - - - - - - - - - -*

Resultando el **octavo punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de los trece regidores asistentes. -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A Favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A Favor
3	C. José de Jesús Cervantes Flores	Regidor	A Favor
4	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	A Favor
5	C. Arturo Muñiz Salazar	Regidor	A Favor
6	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A Favor
7	C. Karla del Rio Flores	Regidora	A Favor
8	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A Favor
9	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	A Favor
10	C. J. de Jesús Agustín Hernández	Regidor	A Favor
11	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	A Favor
12	C. Rubén Valencia Villarruel	Regidor	A Favor
13	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	A Favor

NOVENO PUNTO. En lo referente al desahogo del noveno punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN PARA EL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, expresó: *"Catastro es el inventario y la valuación, precisos y detallados, de los bienes inmuebles públicos y privados ubicados en la municipalidad. El Catastro tiene por objeto la determinación de las características cualitativas y cuantitativas de los predios y construcciones ubicados dentro del municipio, mediante la formación y conservación de los registros y bases de datos que permitan su uso múltiple, como medio para obtener los elementos técnicos, estadísticos y fiscales que lo constituyen. Una Tabla de Valores es el conjunto de elementos y valores unitarios aprobados según el procedimiento de la Ley de Catastro Municipal Del Estado De Jalisco y contenidos en los planos de las zonas respecto al valor del terreno, así como la relación con las clasificaciones de construcción y demás elementos que deberán de tomarse en consideración para la valuación de los predios. El Valor Unitario es el valor que por metro cuadrado o por hectárea apruebe el Congreso del Estado en tablas de valores, para cuantificar el valor catastral de cada uno de los predios. Catastro Municipal nos remite las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Municipio de Ocotlán, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2019, mismas que previamente fueron estudiadas por el Comité Técnico Catastral del Estado y municipios. Es por ello que se pone a consideración del Pleno las Tablas de Valores de las cuales algunos de ustedes han tenido participación en la elaboración de las mismas ya que han contribuido al presentar algunas observaciones las cuales ya fueron tomadas en cuenta, no obstante, le pedí al Director de Catastro estuviera al pendiente en tanto que pudiera surgir alguna duda para poder disiparla en este momento. Mencionar que es importante conocer el porcentaje del incremento en el valor catastral lo cual tiene que ver en gran medida con el tema de la inflación aunque también existen otros factores que determinan dicho aumento tal es el caso del aspecto comercial ya que este sector tiende a sufrir un incremento mayor. Pero para no abundar en el tema le solicito al Pleno del Ayuntamiento que el Director de Catastro, Arq. Gerardo Luna Buenrostro haga uso de la voz, si es de aprobarse favor de manifestarlo levantando su mano".*

Quedando dentro del noveno punto del orden del día, en el que se pone a consideración aprobarse dar el uso de la voz al Director de Catastro, Arq. Gerardo Luna Buenrostro con el objeto de dar Informe sobre las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Municipio de Ocotlán, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2019, lo que es **APROBADO POR MAYORÍA** con el voto favorable de los trece regidores asistentes. - - - - - - - - - - - - - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A Favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A Favor

3	C. José de Jesús Cervantes Flores	Regidor	A Favor
4	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	A Favor
5	C. Arturo Muñiz Salazar	Regidor	A Favor
6	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A Favor
7	C. Karla del Rio Flores	Regidora	A Favor
8	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A Favor
9	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	A Favor
10	C. J. de Jesús Agustín Hernández	Regidor	A Favor
11	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	A Favor
12	C. Rubén Valencia Villarruel	Regidor	A Favor
13	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	A Favor

Acto seguido y en uso de la voz, el Director de Catastro, **C. Gerardo Luna Buenrostro** expuso: *"Buenas tardes, hacer de su conocimiento que las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Municipio de Ocotlán, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2019 fueron revisadas por el Consejo Técnico Catastral que está integrado por Valuadores, por los Notarios Públicos y por el personal técnico de la Dirección de Catastro, ahora bien, ¿qué es lo que hicimos en la actualización de las Tablas de Valores'?, lo que se hizo fue aplicar un incremento general del 5% de acuerdo a la tasa de inflación que nos recomienda Catastro del Estado pero quiero subrayar que en la zona Centro de la ciudad se tiene un margen mayor de hasta 6% o 8% de incremento sobre todo en la zona comercial además es de destacar las observaciones o ajustes hechos por los Valuadores de aquellas zonas donde ya se incrementó la infraestructura pública como lo es la pavimentación en las calles, alumbrado público etc. Finalmente, señalar que estas propuestas ya fueron revisadas por la dependencia del Gobierno del Estado quienes solamente nos hicieron algunas recomendaciones las cuales en su mayoría han sido solventadas, bien, no sé si haya alguna duda al respecto".* - - - - - - - - - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** dijo: *"Le agradezco Arq. Gerardo Luna Buenrostro la explicación aquí presentada así como agradecerle a todo el equipo el trabajo realizado en la elaboración de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Municipio de Ocotlán, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2019".* - - - -

El regidor, **C. José de Jesús Cervantes Flores**, aludió: *"Presidente, sí vale la pena el haber escuchado la explicación dada por el Arq. Gerardo Luna Buenrostro respecto a la Tabla de Valores pero decir que realmente es un trabajo que conlleva, lo menciono porque he colaborado en ello durante 10 años, la participación de los Notarios Públicos para precisamente tener un punto de equilibrio en el cobro de los impuestos y además para que el municipio se vea beneficiado por dicha recaudación con el fin de otorgar servicios de calidad*

a la ciudadanía, por tanto, quiero hacer extensivo mi reconocimiento a cada uno de los miembros del Consejo Técnico Catastral ya que resultan de gran utilidad las Tablas de Valores en lo que concierne a la recaudación municipal, es cuanto". - - - - - - - - - - - - - - - - -

En uso de la voz el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, señaló: *"Después de los comentarios vertidos respecto a este tema, pongo a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:".* -

"PRIMERO. *El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba el Proyecto de Decreto que contiene las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Municipio de Ocotlán, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2019".* - - - - - - - - - - - - - - - - -

"SEGUNDO. *El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, instruye al Director de Catastro remitir el Proyecto de Decreto que contiene las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el Municipio de Ocotlán, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2019, al Congreso del Estado a fin de cumplimentar los requisitos exigidos por ley".* - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Resultando el **noveno punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de los trece regidores asistentes. -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A Favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A Favor
3	C. José de Jesús Cervantes Flores	Regidor	A Favor
4	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	A Favor
5	C. Arturo Muñiz Salazar	Regidor	A Favor
6	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A Favor
7	C. Karla del Rio Flores	Regidora	A Favor
8	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A Favor
9	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	A Favor
10	C. J. de Jesús Agustín Hernández	Regidor	A Favor
11	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	A Favor
12	C. Rubén Valencia Villarruel	Regidor	A Favor
13	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	A Favor

DECIMO PUNTO. En lo referente al desahogo del décimo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA QUE CONTIENE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019;**

el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, mencionó: *"La Comisión Edilicia de Hacienda nos remite el dictamen que contiene el proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Ocotlán, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2019, el cual incluye algunos conceptos novedosos y que, entre los más relevantes, propone el incremento general del 6%, esto con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor, en sus ambas vertientes: subyacente y no subyacente; así mismo, se toma en cuenta principalmente la situación actual de las arcas del municipio, considerándose este aumento como una acción emergente y totalmente necesaria para fortalecer las finanzas públicas municipales. Me gustaría que en este caso quien preside la Comisión Edilicia de Hacienda la regidora Lilia Denisse Chávez Ochoa nos brinde un preámbulo acerca de los aspectos que se consideraron para presentar esta propuesta de Ley de Ingresos del Municipio de Ocotlán, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2019".* -

Acto seguido y en uso de la voz, la regidora, **C. Lilia Denisse Chávez Ochoa,** expuso: *"De ante mano quiero agradecerle a cada uno de los compañeros regidores su participación para este proyecto ya que aún y cuando no son integrantes de la Comisión de Hacienda estuvieron presentes en cada una de las sesiones de comisión que se realizaron con el objetivo de darle un mejora a la que será la Ley de Ingresos del Municipio de Ocotlán, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2019. Como ya se mencionó, en lo general se aplica un incremento del 6% aunque en algunos artículos o productos se enfatizó el hecho de que estos tenían tiempo con un ingreso muy por debajo de lo actualmente real de ahí que se optará por aplicar un incremento mayor todo ello siempre previendo el beneficio tanto para las arcas municipales como para los ciudadanos en la mejora de los servicios que se están prestando, es cuanto".* - - - - - - - - - - -

La regidora, **C. Deysi Nayelly Ángel Hernández,** comentó: *"Únicamente expresar mi felicitación a la Comisión de Hacienda por el trabajo realizado, sabemos que son días de extenso trabajo y a su vez agradezco el que hayan admitido la solicitud para realizar las modificaciones y por haberlas aprobado. Nada más plantearle al Pleno del Ayuntamiento que sí se hacen modificaciones o se aprueban las iniciativas es para que se apliquen o se sigan y lo externo porque uno de los problemas más grandes que se presentan es que no se aplica la ley. Considero que esta nueva propuesta de ley va a resolver muchos problemas aunque, reitero, de nada servirá el hecho de que nosotros presentemos iniciativas para que se mejore la ciudad sí no se va a estar aplicando lo establecido, así que los exhorto a que si ya se aprobaron las modificaciones a la ley lo concerniente es que también se apliquen".* - - - - - - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** subrayó: *"Quiero comentarles que uno de los rubros que constantemente sufre modificaciones y que es uno de los aspectos que debemos estar evaluando es el pago de las tarifas de agua potable ya que en muchas ocasiones a la ciudadanía le es complicado realizar el pago anual debido a que es*

un pago que actualmente ronda en los $ 1,130.00 (un mil ciento treinta pesos 00/100 M.N.) y es por ello que parte de las modificaciones que se efectuaron fue el poder realizar el pago por dicho servicio ya sea de manera mensual, bimestral, semestral y/o seguir con la opción de manera anual. Además, señalar que dentro de las tarifas se están considerando las siguientes: la tarifa de uso doméstico que es la habitual, la tarifa industrial y la tarifa de servicio medido siendo que esta última sólo se aplica en los nuevos fraccionamientos y lo comento porque parte de lo que se pretende llevar a cabo, y por ello pido la autorización de parte del Pleno aunado a que por ley se establece, es el proceso de recaudación que tanta falta le hace al municipio en virtud de que hoy en día cerca del 50% de la gente no paga los impuestos municipales llamase predial y agua potable pero no por ello como Gobierno Municipal hemos dejado de realizar inversiones cuantiosas en el municipio como es el caso de la perforación del pozo sur que arrancó hace apenas unos meses y si le sumamos el hecho de que lo que se recauda anualmente de agua potable no alcanza para cubrir el pago de la energía eléctrica, ni para la adquisición de motores o bombas que se requieren en los pozos mismos o para el pago del mantenimiento y para la cloración. A raíz de lo anterior se requiere instrumentar una política pública en la que iniciemos con una campaña de llamado para que todas las viviendas de Ocotlán se puedan regularizar, así mismo, que podamos acudir con todas aquellas personas que no están acudiendo a regularizarse o que no han adoptado un plan de pagos para que a esos morosos les podamos instalar medidores lo que significaría el limitar el flujo de agua a esos hogares hasta en tanto no se regularicen con los pagos, por tanto, estoy seguro que esta medida sin duda nos va a permitir tener mejores ingresos y es necesario proveerlo porque estos 3 años de administración han sido muy difíciles en virtud de que las participaciones tanto Federales como Estatales están sujetas en gran medida a los ingresos propios del municipio, entonces, sabemos que existe una gran demanda y necesidad de atender diversas problemáticas en nuestra ciudad como lo son el deterioro de las calles, el suministro de agua y el alumbrado público que debe de mejorar pero para eso necesitamos de recursos y parte fundamental de la obtención de esos recursos es el recuperar toda esa cartera vencida que se tiene tanto en el pago del impuesto predial como en el pago del servicio de agua potable con el única fin de que Ocotlán sea un gobierno fuerte y sano en sus finanzas y debemos de trabajar en ello todos los días". -

En uso de la voz el regidor, **C. Julio César Márquez Lizárraga**, refirió: *"Presidente creo que los comentarios que has manifestado acerca de los gastos que se generan para que se dé la distribución del agua potable en nuestro municipio es un aspecto que va de la mano con otra gran problemática como lo son el mantenimiento de los drenajes porque, desgraciadamente, tenemos una total destrucción en las redes de ambos servicios ya que por años no se le dió el mantenimiento correspondiente y es por ello que día a día se estén presentando socavones lo que finalmente genera un gasto adicional a lo que ya se paga para poder llevar el agua a los*

hogares, por ende, son gastos muy elevados si se parte de lo poco recaudado en el municipio a raíz de que tenemos una gran cantidad de ciudadanos que no hacen su aportación así que si necesitamos generar conciencia e inclusive procedimientos para poder recaudar lo que le corresponde al municipio". -

El regidor, **C. Jorge Eduardo Godínez Anaya,** señaló: *"Considero que la recaudación del pago del agua es importante por lo que se han estado repartiendo volantes a las personas que tienen adeudo, así mismo quiero comentarles que se me acercó una persona la cual la dirigí con Estanislao Uribe Ramírez quien es el Encargado del Área de Ingresos y a quien felicito por la atención brindada a esa persona. Pero en ese aspecto me gustaría que se diera a conocer a la ciudadanía que aun y cuando se deben de 5 o 10 años existe la manera de cubrir el adeudo ya sea en parcialidades o aplicar un descuento de modo que sea una regularización más accesible para los morosos, lo reitero sería muy importante dar a conocer estas acciones por medio de las cuales se puede apoyar a toda persona que tenga adeudo en el impuesto predial o en el pago del agua potable".* -

El regidor, **C. José de Jesús Cervantes Flores,** explicó: *"Coincido en que efectivamente debemos hacer una campaña de conciencia para que la ciudadanía cumpla no sólo con el pago del agua sino también con el pago del predial porque de antemano las cuotas de estos servicios en Ocotlán son de las más económicas en el Estado y en ese sentido no es justo que sólo el 50% estemos pagando lo que la otra mitad no paga. Insisto es un tema de responsabilidad, de conciencia y de compromiso de cada una de las personas que no realizan el pago y que deberían de hacerlo, ahora bien, en caso de seguir incumpliendo las personas se requiere que se instrumenten los medios necesarios para recuperar esa cartera vencida lo que es factible y por dar un ejemplo de ello en el municipio de Tepatitlán tienen de los valores catastrales más altos y aun así se realiza un 90% de recaudación o más cuando tienen un cobro anual en el servicio del agua de alrededor de $ 2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.), es decir, es mayor la cuota de recaudación que la que se cobra aquí en nuestra ciudad pero ello no impide que sigan siendo conscientes y cumplan con el pago de sus impuestos lo que le ha permitido a Tepatitlán tener un desarrollo urbano ejemplar y si aquí no hemos tenido el crecimiento deseado es precisamente porque no todos los ciudadanos realizan el pago de predial y del servicio de agua potable".* -

Acto seguido, el regidor, **C. J. de Jesús Agustín Hernández,** aportó: *"Por muchos años se venía efectuando una cultura de la no tributación a causa de la poca transparencia que había en las administraciones pasadas y ese era uno de los argumentos más usados por los que la gente no pagaba sus impuestos ya que no se tenía la claridad en el manejo que se le daba a los recursos recabados tanto por el pago de agua potable como el predial. Ahora bien, en lo*

personal siempre ha sido mi idea el que lo tributado debe verse reflejado en los servicios públicos de calidad de ahí que en nuestro municipio no tenemos servicios de calidad porque no se cumple con la retribución por parte del ciudadano y el claro ejemplo de ello está en las pasadas elecciones donde todo el mundo señalaba la carencia de agua, señalaba la deficiencia en cuanto el servicio de aseo público así como del alumbrado público pero como ciudadanos se nos olvida que la casa Ocotlán y los gastos que genera esta ciudad es de todos. Por eso la apuesta es que haya transparencia en cuanto al manejo de recursos, en el caso particular de Estanislao Uribe Ramírez quien es el Encargado del Área de Ingresos la ha habido además del trato amable de modo que cuando existe el trato amable y grato se logra una mejor recaudación y seguramente se seguirá teniendo en el próximo periodo, es cuanto".

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** indicó: *"Definitivamente tenemos que trabajar en ello ya que nuestra responsabilidad es ejercer la autoridad en el cobro de los impuestos y en ese sentido hay ciudadanos que se pueden molestar por los cobros que se realizan pero al fin de cuentas como autoridad tenemos un compromiso con Ocotlán, ahora bien, en muchas ocasiones hemos señalado que debemos comenzar a ejercer esta parte coercitiva de la recaudación, no obstante, cuando llega al bolsillo pues empiezan las complicaciones. Muchas de las veces sabemos que los morosos son ciudadanos que tienen una solvencia u ejercicio económico que les da para realizar esos pagos sin embargo en ellos prevalece la costumbre de no efectuar los pagos además de que tienen la idea de que el Gobierno Municipal está obligado a ofertar servicios de calidad en tiempo y forma se aferran a una idea equivoca, ahora bien, no nos podemos quedar en lo particular sino que el compromiso lo tenemos con Ocotlán por ello vamos a ejercer la autoridad con la debida responsabilidad y con el único fin de que a nuestro municipio le vaya bien".* - - - - - - - - - - - -

El regidor, **C. J. de Jesús Agustín Hernández,** dijo: *"Presidente, tanto Atotonilco como Tepatitlán son ejemplos de municipios que tenían un grave rezago en el pago de sus impuestos, si no mal recuerdo Atotonilco tenía un rezago de 86% en el pago de predial y agua potable en su cuenta pública pero se implementó un modelo como el que usted ya mencionó, es decir, de parcializar los pagos con el objeto de que la gente se pusiera al corriente y comenzaron a darse cuenta de que cada año más personas se regularizaban en el pago de sus impuestos. Así que me parece que el paso más grande para toda esas personas que tienen morosidad de hasta $ 5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) o más es la de bajar un poco el monto original y permitirles realizar los pagos de manera parcial con lo que se garantizará que al ponerse al corriente les será más fácil cubrir solamente la cantidad anual y no venir arrastrando la deuda, por tanto, es un modelo estudiado y aplicado tanto en Atotonilco y Tepatitlán por lo que en el Estado de Jalisco son de las recaudaciones más exitosas".* - - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Jorge Eduardo Godínez Anaya,** sugirió: *"Presidente no se podrá poner un módulo en la plaza para que los ciudadanos acudan a regularizar el pago de su cuenta predial y servicio de agua potable de manera que el Encargado del Área de Ingresos Estanislao Uribe Ramírez los atienda en dicho módulo y lo expongo porque no todos los ciudadanos saben dónde pueden encontrar al Encargado del Área de Ingresos o simplemente no lo conocen pero al momento de instalar el módulo de la plaza podrá recibir a los morosos y revisar con él la cantidad de adeudo que tienen y así ponerse al corriente en el pago de sus impuestos contribuyendo a una mejor recaudación".* - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** agregó: *"Desde luego que es una muy buena propuesta regidor Jorge Eduardo Godínez Anaya a considerar, así mismo he tomado nota respecto al tema de la comunicación ya que, por una parte, es fundamental que la ciudadanía reflexione lo que está sucediendo en el sentido de que si no ingresan los recursos al Gobierno Municipal pues no hay la manera de satisfacer las demandas de servicios públicos en el municipio y, por otra parte, hacer del conocimiento de la ciudadanía que el hecho de tener un letargo en la recaudación de los impuestos trae consigo el alejamiento de las participaciones Estatales y Federales para nuestra ciudad. Es por ello que debemos de identificar cuáles son las mejores estrategias que nos permitan lograr esa empatía con los ciudadanos de tal manera que no sientan el realizar el pago de sus impuestos como una agresión sino como una responsabilidad de querer al municipio y querer salir adelante, ahora bien, en el aspecto del módulo considero que posiblemente sea necesario no solo el instalar 1 sino 2 o 3 módulos en diferentes lugares de la ciudad e inclusive el poder disponer de un módulo móvil con la intención de recaudar en la zona rural que es donde se tiene el mayor rezago en el pago de impuestos. A su vez, es importante remarcar el hecho de que debemos crear una cultura entre los ciudadanos para erradicar los malos comentarios ya que algunas personas, ufanándose, comentan a quienes si realizan el pago del agua que tienen 15 años o más sin pagar el agua y no pasa nada de modo que debemos dar a conocer que ahora si va a pasar y que ahora es el momento de poderse regularizar. De ahora en adelante va haber una gran diferencia y les explico: si hoy en día hay una vivienda que se le está cobrando $ 1,132.00 (un mil ciento treinta y dos pesos 00/100 M.N.) por el servicio de agua potable de manera anual, ahora bien, a partir de las modificaciones si se llegare a identificar que esa vivienda no está al corriente en sus pagos lo consecuente es que se va a intervenir esa toma de agua de la vivienda para que le sea colocado un medidor por lo que a partir de ese momento ya será el servicio medido de agua potable con la atenuante de que ya no regresará a la conexión habitual y lo más grave a destacar es que en este caso un servicio medido en una vivienda tendrá un costo mayor en tanto que rondará entre los $ 2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) o $ 3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.) anuales, por ende, considero que la mejor manera para los ciudadanos morosos es*

regularizarse lo más pronto posible para no formar parte de aquellos domicilios en los que se comiencen a instalar los medidores". -

El regidor, **C. Alejandro Ramos Flores,** cuestiono: *"Solo una duda, se está hablando de que se va a instalar el servicio medido a las personas que no están al corriente en el pago de su servicio habitual pero si hay quien dice y se ufana de que tiene 15 años de no pagar ¿va recibir el servicio medido y de todos modos se va ufanar de no pagar el adeudo que tenía?".* -

En uso de la voz, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** respondió: *"No es así regidor Alejandro Ramos Flores porque al final de cuentas se le va a restringir el flujo de agua a la vivienda de esa persona que se niega a pagar el adeudo, es decir, el servicio medido nos permite que exista un flujo mínimo de agua potable lo que trae consigo, por ejemplo, el que no pueda tener la presión de agua necesaria para que llegue al tinaco por lo que al final de cuentas resulta más caro que el regularizarse ya que estará pagando en este caso por el servicio de bombeo para que llegue el líquido al tinaco".* - - - - - -

El regidor, **C. Julio César Márquez Lizárraga,** expresó: *"Decirles que el regidor J. de Jesús Agustín Hernández atinadamente hizo el comentario de que muchas de las ocasiones por la falta de transparencia en la aplicación de los recursos adquiridos por el municipio muchos ciudadanos no pagan sus impuestos lo que en su momento tenemos que reconocer como justificable en años anteriores, sin embargo, hoy en día el Gobierno de Ocotlán ha demostrado transparencia en la aplicación de los recursos lo que ha dado certidumbre a la ciudadanía. Aunque actualmente el conflicto está en que los ciudadanos que tienen adeudos de varios años al momento en que se les informa el adeudo que puede llegar a ser de $ 16,000.00 (dieciséis mil pesos 00/100 M.N.) o más es cuando se asusta y se retira, por tanto, considero que lo concerniente es en estos casos se disponga de una lona donde le hagamos saber al moroso que lo máximo que se le va a cobrar son cinco años de adeudo y con ello estoy seguro de que muchos ciudadanos van a realizar el pago y de hecho si se instalarán los módulos lo conveniente es que en ellos se exponga esa información".* - - - - - - - - - - - - - - - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** añadió: *"Bien, considero y quiero subrayar que lo que tenemos que privilegiar es el pago puntual, por ejemplo, ¿qué medidas vamos a instrumentar para los que cumplen con sus pagos? y la respuesta está en un programa de calentadores solares y que podamos destinar una cantidad de $ 1´000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.) para la compra de calentadores solares con la finalidad de brindarles a los ciudadanos cumplidos el beneficio de que si el costo es de $ 6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.) se los vamos a ofertar en $ 4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) lo que seguramente seguirá motivándolos a que sigan al corriente en sus pagos".* - - - - - - - - - - - -

DECIMO PRIMER PUNTO.- En referencia al décimo primer punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA QUE RESUELVE LA VIABILIDAD PRESUPUESTAL DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA C. MA. DEL ROSARIO GONZÁLEZ DE ESTRADA, PRESIDENTA DE LA CASA HOGAR PEQUEÑAS ALITAS DE ÁNGEL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2018;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** indicó: *"La comisión de hacienda en su dictamen señala que los proyectos de presupuestos de egresos para el ejercicio fiscal 2018 dos mil dieciocho a ejecutarse por la Administración Pública Municipal de Ocotlán, Jalisco, han sido estudiados y analizados con antelación por esta Comisión Edilicia de Hacienda, en coordinación con el encargado de la Hacienda Municipal, mismos que se consideraron en apego a los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo, y a los Programas Operativos Anuales, encontrándose acorde a la estimación de los ingresos que se prevén recaudar, asimismo, se contemplan las erogaciones por concepto de gasto corriente, gasto social. Una vez expuesto lo anterior y revisado los antecedentes del presente dictamen, se advierte que la ley de egresos lo prevé como un Gasto Social mismo que se encuentra contemplado en el capítulo 4000 de subsidios. Toda vez que la solicitud presentada por la C. Ma. del Rosario González de Estrada, Presidenta de LA CASA HOGAR PEQUEÑAS ALITAS DE ÁNGEL durante el ejercicio fiscal 2018 se advierte contemplada como un gasto social para el municipio de Ocotlán, Jalisco y en virtud de que nos encontramos en la posibilidad económica de solventar la erogación social esta comisión de hacienda en conjunto con recaudación autoriza y colabora apoyando con una mensualidad de $10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) cantidad que será utilizada para los gastos de la institución antes referida, como lo son la manutención y gastos personales para sus niñas en resguardo. Bien, lo concerniente en este tema es el erogar dicha cantidad de manera mensual que en este caso sería lo que corresponde a esta administración que está por concluir, por ende, sería solamente brindar este apoyo en los meses de agosto y septiembre del presente año y con la posibilidad de que en un futuro pueda refrendarse este acuerdo".* - -

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. J. de Jesús Agustín Hernández,** manifestó: *"Presidente en lo personal hice algunas aportaciones para la CASA HOGAR PEQUEÑAS ALITAS DE ÁNGEL y no debería mencionarlo pero a raíz del contacto que he tenido con esta institución he detectado algunos claros-obscuros por lo que me gustaría que se pudiera rendir un informe de actividades debido a que son recursos públicos, que se tuviera el compromiso de rendir un informe en relación a cuántas niñas están en la casa hogar, de qué manera se les atiende y cuál es el destino de ese recurso, es cuanto".* -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** propuso: *"Desde luego regidor J. de Jesús Agustín Hernández que daremos atención a este tema por ello la*

Acto seguido, el regidor, **C. J. de Jesús Agustín Hernández,** mencionó: *"Comentaba con mis compañeros regidores la propuesta de seccionar al municipio en cuanto a las áreas más cumplidas en el pago de sus impuestos, es decir, enfocar la mayor cantidad de obra pública así como de beneficios sociales a estas áreas de tal manera que si en una colonia hay un alto porcentaje que cumple con su responsabilidad entonces beneficiar las calles de la misma, dar mantenimiento al parque de esa colonia etc., y lo señalo porque siempre he creído que de manera injusta estamos llevando más obra en las zonas donde menos pagan sus impuestos".*

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** planteó: *"Si se fijan la mayor parte de las obras se efectúan en las vialidades principales y en la recuperación de espacios públicos lo cual resulta como beneficio en lo general, no obstante, decirles que en algunas calles en las que se está realizando alguna obra lo primero que les pedimos es que vayan al corriente en el pago de sus impuestos y servicios, por ejemplo, ahorita se está llevando a cabo la obra de pavimentación en la calle Gardenia de la colonia El Porvenir donde algunos de los ciudadanos inclusive hicieron aportaciones a lo mejor pequeñas pero lo importante es que existe la voluntad de querer tener una mejor vialidad y esos mismos vecinos son quienes motivaron a los demás a que pagarán sus impuestos municipales y esto es una muestra de que si la gente participa a su vez el Gobierno Municipal estará comprometido para que las obras se realicen en esos lugares. Otro ejemplo, lo tenemos en la colonia Camino Real donde acudimos a visitarlos junto con la Asociación Vecinal del lugar y ,los vecinos nos reclamaban la poca presencia de seguridad pública, las luminarias fundidas, que el camión recolector no pasaba a tiempo lo que generaba mucha basura en las esquinas etc., pero al momento de analizar la situación nos dimos cuenta de que esta colonia traía un rezago de cerca del 50% en el pago del predial y agua potable, inmediatamente, asumimos el compromiso de que la mesa directiva de la Asociación Vecinal acudiría con los vecinos a motivarlos para que pagarán sus impuestos y se constituyera como una colonia modelo, bien, decirles que hoy en día cerca del 90% de los domicilios cumple con el pago de sus impuestos por lo que ante este alto índice de cumplimiento por parte de los colonos como autoridad nos planteamos que a esta colonia no le puede faltar el agua, no puede dejar de pasar el camión recolector, no debe de haber lámparas fundida, etc., simplemente se atiende de esa manera porque ahí se están invirtiendo los recursos aportados con el pago ejemplar que realizan de sus impuestos. Lo que realmente se pretende con este ejemplo es que al final de cuentas podamos dar el mensaje a todo el municipio de que los recursos que aporten en cada colonia o comunidad se les va a regresar en obras y en beneficios y en ese sentido se suma el tema de los robos a casa habitación los cuales han tenido un incremento, sin embargo, uno de los lugares menos afectados por esa situación es la colonia Camino Real porque tienen más patrullaje al cumplir con sus obligaciones y ojalá que así continúen aportando los vecinos de esa colonia".* -

El regidor, **C. J. de Jesús Agustín Hernández,** comentó: *"Presidente, de hecho acabamos de aprobar en uno de los puntos anteriores un consejo consultivo de ciudadanos denominado como contraloría ciudadana y me gustaría que este grupo pudiera ejercer, en coordinación con el Director de Participación Ciudadana Alejandro Hernández Varela, un dialogo como el que se tuvo en la colonia Camino Real para que en las colonias más marginadas como lo son la colonia San Juan, Lázaro Cárdenas y La Primavera se transmita el ejemplo de cómo a través del pago de los impuestos la citada colonia ha conseguido mayores beneficios, es decir, me parece que incentiva más a la recaudación cuando se hace conciencia de manera ilustrativa que cuando se hace por medio de la presión. Estoy de acuerdo en que se tenga el módulo de atención para que exista el dialogo pero sugiero que sea móvil en tanto que pudiera recorrer la ciudad para que en conjunto con las Asociaciones Vecinales de las colonias se reúnan con los vecinos y se les explique porque razón es importante el pago del predial y el agua potable además informarles que no solamente es tributar ambos conceptos por tributar sino que también debe de valorarse el que al hacerlo se tienen mayores participaciones en favor de la ciudad. En ese sentido considero que es más sano el diálogo y por dar un ejemplo de las participaciones en la zona del Nuevo Fuerte se acaba de tener la inversión de $ 4´000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.) y es lo que se gestionó, por ende, seccionando algunas zonas e implementando el módulo en ellas podríamos conseguir a finales de este año que el municipio pudiera tener una mejor recaudación".* - - - - - - - - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Julio César Márquez Lizárraga,** refirió: *"Retomando el tema de las obras y debido al trabajo que se está haciendo como ya se mencionó en la calle Gardenia de la colonia El Porvenir, aún y cuando ellos se manifestaban olvidados por la administración pública, hacerle de su conocimiento que hay otros habitantes en la calle Crisantemo que esperan hablar con usted Presidente a razón de que la gran mayoría de ellos está acudiendo a pagar el predial y el servicio de agua potable con la intención de que también se pueda iniciar con la obra que se les prometió".* - - - - - - - - - - - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** expuso: *"De acuerdo, pero también es importante señalar que si bien no todas las propuestas de obra pueden entrar a través de un programa lo que sí podemos hacer en un momento dado es establecer en una colonia un acuerdo que se traduzca en que todo lo recaudado por parte de los vecinos de ese lugar se invierta en dicha colonia de tal manera que corresponderá identificar las necesidades de dicha colonia y se tendrán que priorizar las mismas para que con los montos recaudados podamos efectuar en un primer año, por ejemplo, la pavimentación de alguna calle y en el siguiente año una segunda obra y así sucesivamente de modo que si esas obras no entran dentro de algún programa quizás con la aportación de los vecinos se pudiera contribuir para la realización de las mismas y lo comento porque realmente los programas no*

nos van a alcanzar para poder cubrir todo el municipio, además, que la ciudadanía a partir de lo expuesto tenga el conocimiento del por qué algunas obras generan un costo para los beneficiarios y algunas otras obras no generan aportación alguna pero a esas personas se les sigue motivando para aportar a alguna otra obra de su colonia o comunidad. Reitero, cuando las obras son etiquetadas no se les pide a los ciudadanos ninguna aportación pero la realidad es que no podemos etiquetar obras en todos los lugares y esas circunstancias muchas de las veces desalienta a los ciudadanos porque dicen bueno porque yo tengo que pagar cuando el de enfrente no pagó cuando es algo que está fuera de nuestra alcance, porque como saben muchas de las obras son etiquetadas y valoradas en la Ciudad de México e inclusive a muchas de la obras no tenemos acceso porque nos corresponde presentar los proyectos de las obras y finalmente los encargados de etiquetarlas lo realizan con base en muchos parámetros que en ocasiones nosotros mismos desconocemos, por ejemplo, hace un tiempo preguntaba del por qué la calle Panamá en la colonia El Rosario salió beneficiada y ellos me planteaban que se etiquetó bajo la lógica de que es un centro de población con una densidad alta tanto de viviendas, por tanto, se tendrá un mayor número de beneficiarios aunado a que hay un parque del municipio por lo que la segunda justificación radica en que los parques deben estar en buenas condiciones, así mismo, yo les planteaba que por qué ahí y no en una calle de la colonia El Porvenir o por qué no en otra calle de la misma colonia El Rosario que en este caso es la calle Nassau la cual está destruida a lo que me decían que la calle dañada no porque no se tienen habitantes en la parte oriente de la calle al ser baldío y quizás ellos toman esa determinación sentados viendo la aplicación Google Maps o a través de los datos que arroja el INEGI o lo valoran por medio del CONEVAL pero al final de cuentas así es como toman la decisión de etiquetar las obras, ante ello, lo que a nosotros nos corresponde hacer es que con recursos propios y a través de encontrar los medios de llegar a los vecinos no tengamos que esperar para que en este caso la calle Nassau sea etiquetada lo cual en la lógica de los que etiquetan no va a suceder porque no hay viviendas en la parte oriente de dicha calle". -

El regidor, **C. Julio César Márquez Lizárraga,** señaló: *"Presidente, una calle que sale etiquetada sin costo alguno para los ciudadanos no sé si se debiera ser considerada para que se incremente el valor catastral por el hecho de recibir tal beneficio y espero que sí por la razón de que al inicio de esta administración se benefició la calle Aruba de la colonia El Rosario aun y cuando había calles en la ciudad que estaban más afectadas que esa calle y en ese sentido coincido en que se benefician calles que no lo requieren y se omiten calles que están en peores condiciones pero sabemos que no depende de nosotros sino que al final son son obras que salen etiquetadas y no hay de otra".* -

En uso de la voz, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, arguyó: *"En ese sentido entendemos cuál es la lógica del cómo toman las decisiones, por una parte, pero, por otra parte, lo que comentas regidor Julio Cesar Márquez Lizárraga es muy cierto y seguramente ya fue considerado en las tablas de valores porque como lo mencionó el Arq. Gerardo Luna Buenrostro hay vialidades que fueron mejorando por lo tanto el costo catastral aumenta y lo hemos manifestado y presentado con la finalidad de que la ciudadanía se pueda motivar porque cuando hablamos de una vivienda en la colonia El Porvenir, por ejemplo, que tiene un valor catastral de $ 400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) al estar ubicado en una calle de terracería pero desde el momento en que dicha vialidad es pavimentada el valor de dicho inmueble llega a subir hasta en un 100%, es decir, esa vivienda de tener un costo de $ 400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) puede llegar a tener un valor de $ 800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) y es ahí cuando le decimos al beneficiario mira en esta obra de pavimentación a lo mejor vas a tener que invertir $ 10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) pero lo que te va a dar de plusvalía para tu patrimonio va a hacer mucho más, entonces, ese aspecto también tenemos que darlo a conocer para motivar. Bien, hemos analizado y discutido ampliamente este tema destacando el aspecto de que se va a aplicar un incremento general de 6% teniendo el objetivo de trabajar para alcanzar un presupuesto para el ejercicio fiscal 2019 de cerca de los 420`000,000.00 (cuatrocientos veinte millones de pesos 00/100 M.N.). Así mismo me informa el Secretario General que si bien dentro del programa de recaudación se consideran el efectuar cobros de manera mensual, bimestral, semestral y anual ello no se estipula en el artículo 59 de la Ley de Ingresos del Municipio de Ocotlán, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2019 por lo que en virtud de lo anterior les solicito en primer lugar sea aprobada la modificación al artículo 59 de la citada ley, por lo que sí es de aprobarse favor de manifestarlo levantando su mano".* -

Quedando dentro del décimo punto del orden del día, en el que se pone a consideración aprobarse la modificación al artículo 59 de la Ley de Ingresos del Municipio de Ocotlán, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2019, lo que es **APROBADO POR MAYORÍA** con el voto favorable de los trece regidores asistentes. -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A Favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A Favor
3	C. José de Jesús Cervantes Flores	Regidor	A Favor
4	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	A Favor
5	C. Arturo Muñiz Salazar	Regidor	A Favor
6	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A Favor
7	C. Karla del Rio Flores	Regidora	A Favor

8	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A Favor
9	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	A Favor
10	C. J. de Jesús Agustín Hernández	Regidor	A Favor
11	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	A Favor
12	C. Rubén Valencia Villarruel	Regidor	A Favor
13	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	A Favor

Acto seguido y en uso de la voz, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, continuó: *"Después de la aprobación a esta modificación pongo a su consideración de esta soberanía los siguientes puntos de acuerdo:".* - - - - - - - - - - - - - - - - -

*"**PRIMERO.** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba el Dictamen que contiene el Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Ocotlán, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2019".* -

*"**SEGUNDO**. El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, instruye al encargado de la hacienda Remitir el Dictamen que contiene el Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Ocotlán, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2019, al Congreso del Estado a fin de cumplimentar los requisitos exigidos por ley".* -

Resultando el **décimo punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de los trece regidores asistentes. -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A Favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A Favor
3	C. José de Jesús Cervantes Flores	Regidor	A Favor
4	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	A Favor
5	C. Arturo Muñiz Salazar	Regidor	A Favor
6	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A Favor
7	C. Karla del Rio Flores	Regidora	A Favor
8	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A Favor
9	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	A Favor
10	C. J. de Jesús Agustín Hernández	Regidor	A Favor
11	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	A Favor
12	C. Rubén Valencia Villarruel	Regidor	A Favor
13	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	A Favor

DECIMO PRIMER PUNTO.- En referencia al décimo primer punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA QUE RESUELVE LA VIABILIDAD PRESUPUESTAL DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA C. MA. DEL ROSARIO GONZÁLEZ DE ESTRADA, PRESIDENTA DE LA CASA HOGAR PEQUEÑAS ALITAS DE ÁNGEL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2018;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** indicó: *"La comisión de hacienda en su dictamen señala que los proyectos de presupuestos de egresos para el ejercicio fiscal 2018 dos mil dieciocho a ejecutarse por la Administración Pública Municipal de Ocotlán, Jalisco, han sido estudiados y analizados con antelación por esta Comisión Edilicia de Hacienda, en coordinación con el encargado de la Hacienda Municipal, mismos que se consideraron en apego a los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo, y a los Programas Operativos Anuales, encontrándose acorde a la estimación de los ingresos que se prevén recaudar, asimismo, se contemplan las erogaciones por concepto de gasto corriente, gasto social. Una vez expuesto lo anterior y revisado los antecedentes del presente dictamen, se advierte que la ley de egresos lo prevé como un Gasto Social mismo que se encuentra contemplado en el capítulo 4000 de subsidios. Toda vez que la solicitud presentada por la C. Ma. del Rosario González de Estrada, Presidenta de LA CASA HOGAR PEQUEÑAS ALITAS DE ÁNGEL durante el ejercicio fiscal 2018 se advierte contemplada como un gasto social para el municipio de Ocotlán, Jalisco y en virtud de que nos encontramos en la posibilidad económica de solventar la erogación social esta comisión de hacienda en conjunto con recaudación autoriza y colabora apoyando con una mensualidad de $10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) cantidad que será utilizada para los gastos de la institución antes referida, como lo son la manutención y gastos personales para sus niñas en resguardo. Bien, lo concerniente en este tema es el erogar dicha cantidad de manera mensual que en este caso sería lo que corresponde a esta administración que está por concluir, por ende, sería solamente brindar este apoyo en los meses de agosto y septiembre del presente año y con la posibilidad de que en un futuro pueda refrendarse este acuerdo".* - -

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. J. de Jesús Agustín Hernández,** manifestó: *"Presidente en lo personal hice algunas aportaciones para la CASA HOGAR PEQUEÑAS ALITAS DE ÁNGEL y no debería mencionarlo pero a raíz del contacto que he tenido con esta institución he detectado algunos claros-obscuros por lo que me gustaría que se pudiera rendir un informe de actividades debido a que son recursos públicos, que se tuviera el compromiso*

propuesta es que se sume un punto de acuerdo en el que se establezca a la Dirección de Programas Sociales, Municipales, Federales y Estatales para que sea ante esta instancia el que se brinde un informe mensual para dar a conocer el destino de la aplicación de los recursos así como del status que guarda dicha institución. Visto lo anterior, pongo a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:". -

*"**PRIMERO.** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba el Dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Hacienda que resuelve la viabilidad presupuestal de la solicitud presentada por la C. Ma. del Rosario González de Estrada, Presidenta de LA CASA HOGAR PEQUEÑAS ALITAS DE ÁNGEL durante el ejercicio fiscal 2018". -*

*"**SEGUNDO.** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba el apoyo económico de $ 10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) corresopondunete a los meses de agosto y septiembre del 2018, a LA CASA HOGAR PEQUEÑAS ALITAS DE ÁNGEL". - - - - - -*

*"**TERCERO.** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autoriza al encargado de la hacienda para que suscriba las modificaciones necesarias a las partidas presupuestales del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2018". - - - - - - - - - - - - -*

*"**CUARTO.** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, instruye al Director de Programas Sociales, Municipales, Federales y Estatales, para que supervise la aplicación correcta del recurso y que la institución informe de manera mensual del destino del recurso y se permita al H. Ayuntamiento, de considerarlo necesario, auditar los recursos otorgados, en el entendido de que estos no podrán ser utilizados para el pago de salario o gratificaciones, sino exclusivamente gasto social". -*

Resultando el **décimo primer punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de los trece regidores asistentes. -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A Favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A Favor
3	C. José de Jesús Cervantes Flores	Regidor	A Favor
4	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	A Favor
5	C. Arturo Muñiz Salazar	Regidor	A Favor
6	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A Favor
7	C. Karla del Rio Flores	Regidora	A Favor
8	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A Favor

9	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	A Favor
10	C. J. de Jesús Agustín Hernández	Regidor	A Favor
11	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	A Favor
12	C. Rubén Valencia Villarruel	Regidor	A Favor
13	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	A Favor

DECIMO SEGUNDO PUNTO.- En referencia al décimo segundo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA Y EDUCACIÓN QUE RESUELVE LA SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO PARA LA COLOCACIÓN DE CEMENTO EN EL PISO DE LA COOPERATIVA DE LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA 42 DE ESTA MUNICIPALIDAD;** el presidente municipal , **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** señaló: *"Las Comisiones Edilicias de Hacienda y Educación nos presentan el presente dictamen que resuelve la solicitud de apoyo económico para la colocación de cemento en el piso de la cooperativa de la Escuela Secundaria Técnica 42 de esta municipalidad, señalando que no fue previamente contemplada y analizada su viabilidad y aplicación en el Proyecto de Presupuesto de Egresos, por ende, no puede ser aprobada dicho gasto público, ya que no cumple con las formalidades exigidas en las diferentes disposiciones legales estatales en materia de disciplina hacendaria, en específico, con el artículo 219 de la Ley de Hacienda Municipal para el Estado de Jalisco. Por lo que, en atención a lo expuesto, se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:".* -

***"PRIMERO.** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba el Dictamen emitido por las Comisiones Edilicias de Hacienda y Educación que resuelve la solicitud de apoyo económico para la colocación de cemento en el piso de la cooperativa de la Escuela Secundaria Técnica 42 de esta municipalidad".* -

***"SEGUNDO.** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco determina Rechazada la solicitud de apoyo económico para la colocación de cemento en el piso de la cooperativa de la Escuela Secundaria Técnica número 42 de esta municipalidad".* - - - - - - - -

Resultando el **décimo segundo punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de los trece regidores asistentes. -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A Favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A Favor
3	C. José de Jesús Cervantes Flores	Regidor	A Favor

4	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	A Favor
5	C. Arturo Muñiz Salazar	Regidor	A Favor
6	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A Favor
7	C. Karla del Rio Flores	Regidora	A Favor
8	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A Favor
9	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	A Favor
10	C. J. de Jesús Agustín Hernández	Regidor	A Favor
11	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	A Favor
12	C. Rubén Valencia Villarruel	Regidor	A Favor
13	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	A Favor

DECIMO TERCER PUNTO. En lo referente al desahogo del décimo tercer punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA QUE RESUELVE LAS SOLICITUDES DE APOYO ECONÓMICOS EXTEMPORÁNEOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2017 Y 2018;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, mencionó: *"La comisión de hacienda en su dictamen señala la acumulación de las siguientes solicitudes de apoyo económico por encontrarse interrelacionada una con la otra esto con fundamento en el artículo 109 párrafo 2 segundo del reglamento de Ayuntamiento del Municipio de Ocotlán, Jalisco, de las que resaltan la Solicitud del C. Ángel de Jesús Villasano Reynaga y Solicitud de quien se ostenta como Director General de Señorita México. De acuerdo a lo anterior, no se puede otorgar partida presupuestal, recordando que sólo fueron considerados en tiempo y forma los movimientos de aquellas solicitudes que se consideran prioridad para el municipio, atendiendo a lo anteriormente vertido en este dictamen se informa que las solicitudes expuestas en el apartado de antecedentes y entregadas de forma extemporánea por los peticionarios no se pueden aprobar ni autorizar en los presupuestos de egresos 2017 y 2018. Por lo que, en atención a lo expuesto, se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:".* -

*"**PRIMERO.** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba el Dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Hacienda que resuelve las solicitudes de apoyos económicos extemporáneos durante el ejercicio fiscal 2017 y 2018".* - - - - - - - - - - - - - - - -

*"**SEGUNDO.** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco determina Rechazada las solicitudes señaladas en el dictamen".* -

Resultando el **décimo tercer punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de los trece regidores asistentes. -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A Favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A Favor
3	C. José de Jesús Cervantes Flores	Regidor	A Favor
4	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	A Favor
5	C. Arturo Muñiz Salazar	Regidor	A Favor
6	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A Favor
7	C. Karla del Rio Flores	Regidora	A Favor
8	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A Favor
9	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	A Favor
10	C. J. de Jesús Agustín Hernández	Regidor	A Favor
11	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	A Favor
12	C. Rubén Valencia Villarruel	Regidor	A Favor
13	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	A Favor

DÉCIMO CUARTO PUNTO. En lo que respeta al décimo cuarto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA QUE RESUELVE LAS SOLICITUDES DE APOYO ECONÓMICOS DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL Y CRUZ ROJA MEXICANA DELEGACIÓN OCOTLÁN JALISCO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2017 Y 2018;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** dijo: *"La comisión de hacienda en su dictamen señala la acumulación de las siguientes solicitudes de apoyo económico por encontrarse interrelacionada una con la otra, esto con fundamento en el artículo 109 párrafo 2 segundo del reglamento de Ayuntamiento del Municipio de Ocotlán, Jalisco., de las que resaltan la Solicitud de Aumento al Subsidio del DIF Municipal y Solicitud de Apoyo Económico a la Cruz Roja Mexicana delegación Ocotlán Jalisco. Ahora bien con fecha 16 de marzo del presente la Secretaria General del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, gira el oficio nuero 60/2018, para hacer del conocimiento que en sesión de Ayuntamiento celebrada el día 15 de Marzo del 2018, el Pleno del Ayuntamiento aprobó dentro del punto VI, del orden del día, los siguientes puntos de acuerdo. PRIMERO.- El pleno del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco autoriza el aumento del 15% equivalente a la cantidad de $ 104,452.80 (ciento cuatro mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 80/100 M.N.) de manera mensual, para que se destine al Sistema Integral para la Familia (DIF) Municipal de Ocotlán, durante la vigencia del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2018, es decir con efecto retroactivo desde el 1 de Enero del 2018 y hasta el 31 de Diciembre del 2018. SEGUNDO.- El pleno del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; aprobó instrúyase y hágase del conocimiento del Encargado de la Hacienda Pública Municipal, para que proceda de forma inmediata y retroactiva a realizar las aportaciones mensuales correspondientes autorizadas al*

Sistema Integral para la familia (DIF) Municipal Ocotlán, para el cumplimiento del presente acuerdo. TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, autoriza al encargado de la Hacienda Municipal a realizar los ajustes necesarios al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2018. CUARTO.- Notifíquese al encargado de la Hacienda Municipal y a la Directora del Sistema Integral para la Familia (DIF) Municipal Ocotlán Jalisco, para los efectos ilegales a que haya lugar. De lo anterior se desprende que con fecha 26 de febrero del 2018 el Pleno de Ayuntamiento dentro del punto V del orden del día aprobara los siguientes puntos de acuerdo: Único: El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autoriza el apoyo económico a la Cruz Roja Mexicana delegación Ocotlán, Jalisco, por la cantidad de 12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M.N.), de manera mensual hasta el mes de septiembre del 2018, bajo la condición de que mensualmente se informara del destino del recurso y se permita al H. Ayuntamiento, de considerarlo necesario, auditar los recursos otorgados, en el entendido de que estos no podrán ser utilizados para el pago de salario o gratificaciones, sino exclusivamente gasto social. Por lo que, en atención a lo expuesto, se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:". -

*"**PRIMERO.** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba el Dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Hacienda que resuelve las solicitudes de apoyo económicos del Sistema DIF Municipal y Cruz Roja Mexicana Delegación Ocotlán Jalisco durante el ejercicio fiscal 2017 y 2018". -*

*"**SEGUNDO.** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco determina Rechazada las solicitudes señaladas en el dictamen". -*

Resultando el **décimo cuarto punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de los trece regidores asistentes. -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A Favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A Favor
3	C. José de Jesús Cervantes Flores	Regidor	A Favor
4	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	A Favor
5	C. Arturo Muñiz Salazar	Regidor	A Favor
6	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A Favor
7	C. Karla del Rio Flores	Regidora	A Favor
8	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A Favor
9	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	A Favor
10	C. J. de Jesús Agustín Hernández	Regidor	A Favor
11	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	A Favor

12	C. Rubén Valencia Villarruel	Regidor	A Favor
13	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	A Favor

DÉCIMO QUINTO PUNTO., En lo referente al desahogo del sexto punto del orden del día: **ASUNTOS VARIOS;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, dijo: *"En lo que respecta a los asuntos vario no sé si haya algún comentario"*. - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Arturo Muñiz Salazar,** señaló: *"Comentarles que fui hace unos días al mercado municipal Juárez y observe que al piso que se colocó se le está botando la cerámica y como sé algo del tema creo que el problema está en que no limpiaron de manera correcta la base en el que se aplicó dejando el aceite siendo muchos los puntos de afectación, alrededor de 15, dentro del mercado que no tienen la cerámica puesta"*.

El regidor, **José de Jesús Cervantes Flores,** refirió: *"Sólo aclarar en lo que señala el regidor Arturo Muñiz Salazar que lo del piso del mercado ha sido colocado por cada uno de los locatarios y en lo que respecta a nosotros como Gobierno Municipal solamente intervenimos en lo que es el techumbre del mercado quedando incluso acciones pendientes por realizar como lo son las instalaciones de gas, las instalaciones eléctricas etc., en razón de que ya no alcanzo el recurso. De modo que, reitero, esas son acciones hechas por los locatarios pero de todos modos vale la pena la observación hecha por el regidor ya que se requiere revisar con el objeto de evitar el riesgo de un accidente ya sea para alguno de los locatarios o para quienes acuden al lugar"*. -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** instó: *"En este tema le propongo que nos ayude regidor Arturo Muñiz Salazar precisamente para darnos un costo aproximado de la colocación de un nuevo piso en el mercado Juárez ya que existe el interés de los mismos locatarios para llevar a cabo un trabajo en conjunto con el Gobierno Municipal aportando ellos una parte del costo y una parte nosotros para cambiar el piso, Y el ejemplo ya lo tenemos al haber realizado la restauración del techo de ese lugar por eso me gustaría regidor que en un primer paso nos hiciera el favor de darnos a conocer un presupuesto para la colocación del piso sobre todo considerando el tipo de piso adecuado así como la manera correcta de aplicarlo y así no se presente el problema que se tiene ahora de la cerámica levantada, entonces, ojalá que podamos tener el presupuesto lo antes posible. Dentro de asuntos varios quiero hacer de su conocimiento que el día de ayer se presentó un socavón en la Avenida Universidad a la altura de lo que conocemos como la Plaza Comercial San Felipe de modo que se están haciendo los trabajos y la valoración de dicha afectación pero hasta el momento no se tiene un costo exacto de lo que va a representar esa reparación aunque esperamos que sea la menor cantidad posible, decirles también que afortunadamente se*

presentó el socavón en una de las áreas donde no se ha colocado concreto hidráulico por lo que les pido que este tema lo tengamos presente ya que seguramente vamos a tener que aprobar un gasto el cual no teníamos contemplado, por ende, les pediría la confianza de ustedes para que se pueda comenzar a intervenir este socavón sobre todo por el riesgo que representa y si de igual manera quieren acudir para darse cuenta de la magnitud de la afectación adelante pero al menos lo que me informan es que, de hecho el día de ayer se optó por no acudir con maquinaria ya que representaría un riesgo, hoy al verificarse no es tan grande la afectación como se esperaba pero a su vez me refieren que no se tiene el monto para la reparación. Al no haber otro tema a tratar se da por terminada esta sesión, gracias". -

DÉCIMO SEXTO PUNTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN. No habiendo más asuntos que tratar, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, concluyó la **DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA** del 2018 del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, Administración 2015-2018, siendo las 15:14 quince horas con catorce minutos del día 30 treinta de agosto del 2018 dos mil dieciocho. -

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE OCOTLÁN, JALISCO.

C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.

PRESIDENTE MUNICIPAL

REGIDORES

C. Julio César Márquez Lizárraga.

C. Lilia Denisse Chávez Ochoa.

C. Arturo Muñiz Salazar.

C. Karla del Río Flores

C. Vivian Karina Flores González

C. Deysi Nallely ángel Hernández

C. María Esther Ochoa Lizárraga.

C. J. de Jesús Agustín Hernández.

C. Jorge Eduardo Godínez Anaya.

C. Rubén Valencia Villarruel.

C. Alejandro Ramos Flores.

C. José de Jesús Cervantes Flores.

C. Roberto Carlos Navarro Vaca.

SECRETARIO GENERAL